

del Deporte» (Expte.: A2/D0.010.14/PC) por causa imputable al contratista.

2. Ordenar la incautación de las fianzas constituidas para responder del cumplimiento de los contratos por importes de 874.496 ptas. para la obra «adaptación de la Casa del Deporte» y de 744.210 ptas. para la obra «proyecto adicional de la Casa del Deporte», ambas a disposición de la Consejería de Cultura en la Caja General de Depósitos de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, según se acredita mediante los correspondientes resguardos, cuya fotocopia se une a la relación de documentos que se presentan.

3. Ordenar que se lleve a cabo, en el plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la firma de esta Orden Resolutoria, la medición de las obras para el abono del correspondiente saldo de liquidación.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

EDICTO.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Granada, hace saber: Que detectado error informático de omisión en las Bases de las convocatorias que a continuación se relacionan, remitidas para su publicación correspondiente, en la Base 1.4.c) relativa al Baremo de concurso de cada una de ellas, donde se dice: «Por Cursos y Seminarios, Congresos y Jornadas, siempre que se encuentren relacionados con la plaza a que se opta e impartidos por instituciones de carácter público», debe ampliarse dicho párrafo consignando como asistente o ponente:

- 2 Plazas de Asistentes Sociales.
- 1 Plaza de Ingeniero Técnico Industrial.
- 1 Plaza de Inspector de Rentas.
- 3 Plazas de Inspector Veterinario.
- 1 Plaza de Operador de Consola.
- 9 Plazas de Operarios P. Oficios.
- 11 Plazas de Profesores de la Banda de Música.
- 12 Plazas de Subalternos de Administración General.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 8 de enero de 1995.- El Alcalde, P.D., El Delegado de Servicios Generales y Personal, José Manuel Urquiza Morales.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO relativo a rectificación de error detectado en Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla en calle Bami 26 y 26-A. (PP. 61/96).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 28 de diciembre de 1995, aprobó una propuesta cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero. Rectificar el error detectado en el Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla en cuanto a la finca sita en Calle Bami 26 y 26 A, y la situada entre las calles Castillo de Utrera, calle Bami, y General Orgaz, consistente en que las parcelas citadas aparecían grafiadas en el plano de Calificación y Usos con calificaciones intercambiadas. De esta forma se procede a calificar como Dotacional Educativo la parcela ocupada por el Colegio de Enseñanza General Básica «María Madre de la Iglesia», sito en calle Bami núm. 18 esquina a calle General Orgaz y calle Castillo de Utrera; y como Residencial Ciudad Jardín, Subzona CJ1 a la parcela sita en calle Bami núm. 26 y 26 A, esquina a calle General Orgaz 16 y 16A.

Segundo. Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 10 de enero de 1996.- El Secretario Accidental, Rafael Rodríguez Varo.

AYUNTAMIENTO DE SERON

ANUNCIO. (PP. 153/96).

Don Francisco Borja Lorenzo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Serón (Almería).

Hago saber: Que por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión del día 28 de noviembre de 1995, se ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual de las NN.SS. de Serón, a propuesta de don Manuel Checa Corral y a los efectos de recalificar unos terrenos de su propiedad, con objeto de poder ampliar su industria de Saladero-Secadero de Jamones sito en Avenida de Lepanto de esta localidad. Se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones y observaciones que se estimen pertinentes. También se insertará este anuncio en el BOP y un diario de circulación provincial.

Serón, 10 de enero de 1996.- El Alcalde, Francisco Borja Lorenzo.

CAJA DE MADRID

ANUNCIO. (PP. 170/96).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a doña María Luisa Jurado Rando, don Pablo Rosales Berbel, don José Luis Real Avendaño y doña María del Carmen Rosales Berbel, con DNI números 28.584.472-A, 28.580.399-R, 28.365.626-W y 28.422.051-P, respectivamente, con último domicilio conocido los dos primeros en Residencia Los Minaretes s/n, Bloq. 7, Sevilla; y los dos restantes en Urb. Las Góndolas 2, Esc. A, 3 C, Sevilla, y en calidad de deudores y fiadores, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 1.463.015 ptas., saldo deudor que presentaba el día 23.11.95, la póliza de contrato de préstamo núm. 3.567.192/78.

Sevilla, 21 de diciembre de 1995.- Caja de Madrid, P.P.

ANUNCIO. (PP. 171/96).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Antonio Bernal e Hijos, S.L., con NIF números B-41137902, con último domicilio conocido en c/ Capitán Barón 9 (Sevilla), y en calidad de deudor, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 1.133.614 ptas., saldo deudor que presentaba el día 15.8.95, la póliza de contrato de préstamo núm. 3.912.782/77.

Sevilla, 19 de diciembre de 1995.- Caja de Madrid, P.P.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63